



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

RESOLUCIÓN N° 018 DEL SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

MEDIANTE LA CUAL SE ACEPTAN DOS RENUNCIAS A LAS LICENCIAS NO REMUNERADAS OTORGADAS, SE REINTEGRA A LA SECRETARIA Y ESCRIBIENTE EN PROPIEDAD, Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN EL CARGO DE OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR - GRADO NOMINADO DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

El suscrito JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., en uso de las atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el 5 de septiembre de 2023, Gladys Rocío Martínez Borda identificada con cédula de ciudadanía No 1.049.611.233, quien ocupa el cargo de Secretaria - Grado Nominado en Propiedad según lo dispuesto mediante Resolución No 004 de 2022, presentó renuncia a la licencia no remunerada que le fue concedida mediante Resolución No 009 de 2023, a partir del 6 de septiembre de 2023, inclusive.

Que a tal efecto, adjuntó resolución No 104 del 5 de septiembre de 2023, por la que se aceptó la renuncia por ella presentada al cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 del despacho 015 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, a partir del 6 de septiembre de 2023, inclusive.

Que el 5 de septiembre de 2023, Camila Andrea Hernández González identificada con cédula de ciudadanía No 1.016.032.423, quien ocupa el cargo de Escribiente Grado Nominado en Propiedad según lo dispuesto mediante Resolución No 005 de 2021, presentó renuncia a la licencia no remunerada que le fue concedida mediante Resolución No 009 de 2023 y al cargo de Oficial Mayor – Grado Nominado en Provisionalidad, en el que fue nombrada mediante el mismo acto administrativo, a partir del 6 de septiembre de 2023, inclusive.

Que el 5 de septiembre de 2023, Mónica Judith Murcia Montealegre identificada con cédula de ciudadanía No 38.211.305, presentó renuncia a partir del 6 de septiembre de 2023, al cargo de Secretaria - Grado Nominado en Provisionalidad, en el que fue nombrada mediante Resolución No 009 de 2023.

Que el 5 de septiembre de 2023, María Camila Salazar Martínez identificada con la cédula de ciudadanía No 1.010.222.749, presentó renuncia a partir del 6 de septiembre de 2023, al cargo de Escribiente - Grado Nominado en Provisionalidad, en el que fue nombrada mediante Resolución No 009 de 2023.

Que al aceptar la renuncia presentada por Camila Andrea Hernández al cargo de Oficial Mayor – Grado Nominado en Provisionalidad, surge la necesidad de proveer la vacante transitoria, y Mónica Judith Murcia Montealegre identificada con la cédula de ciudadanía No 38.211.305 cumple con los requisitos necesarios para desempeñarse como Oficial Mayor en Provisionalidad.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **Aceptar** la renuncia presentada por **Gladys Rocío Martínez Borda** identificada con cédula de ciudadanía No 1.049.611.233, a la licencia no remunerada que le fue concedida mediante Resolución No 009 de 2023, respecto de su cargo como Secretaria en Propiedad, a partir del 6 de septiembre inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: **Reintegrar** a partir del **6 de septiembre de 2023 inclusive**, a **Gladys Rocío Martínez Borda** identificada con cédula de ciudadanía N 1.049.611.233, en el cargo de Secretaria Grado Nominado en Propiedad.

ARTÍCULO TERCERO: **Aceptar** la renuncia presentada por **Camila Andrea Hernández González** identificada con cédula de ciudadanía No 1.016.032.423, a la licencia no remunerada que le fue concedida mediante Resolución No 009 de 2023, respecto de su cargo como Escribiente en Propiedad, a partir del 6 de septiembre inclusive.

ARTÍCULO CUARTO: **Reintegrar** a partir del **6 de septiembre de 2023 inclusive**, a **Camila Andrea Hernández González** identificada con cédula de ciudadanía No 1.016.032.423, en el cargo de Escribiente Grado Nominado en Propiedad.

ARTÍCULO QUINTO: **Aceptar** la renuncia presentada por **Mónica Judith Murcia Montealegre** identificada con cédula de ciudadanía No 38.211.305, al cargo de Secretaria Grado Nominado en Provisionalidad, en el que había sido nombrada mediante Resolución No 009 de 2023, adicionada mediante Resolución No 012 de 2023, a partir del 6 de septiembre inclusive.

ARTÍCULO SEXTO: **Aceptar** la renuncia presentada por **Camila Andrea Hernández González** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.016.032.423, al cargo de Oficial Mayor Grado Nominado en Provisionalidad, en el que había sido nombrada mediante Resolución No 009 de 2023, a partir del 6 de septiembre inclusive.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Nombrar en provisionalidad en el cargo de Oficial Mayor – Grado Nominado de este juzgado, a **Mónica Judith Murcia Montealegre** identificada con cédula de ciudadanía N° 38.211.305, a partir del 6 de junio de 2023 inclusive.

ARTÍCULO OCTAVO: Aceptar la renuncia presentada por **María Camila Salazar Martínez** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.010.222.749, al cargo de Escribiente Grado Nominado en Provisionalidad, en el que había sido nombrada mediante Resolución No 009 de 2023, a partir del 6 de septiembre inclusive.

ARTÍCULO NOVENO: Comuníquese el otorgamiento de las licencias y nombramientos a las designadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La secretaria Ad Hoc,



KAREN LORENA GREY RIPPE